



Universidad Veracruzana

Con fundamento en los artículos 41 fracción IV, 44 fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana que señala, respectivamente: *Son atribuciones del Secretario Académico: ... IV. Realizar las acciones necesarias para que las funciones sustantivas de la Universidad Veracruzana que le competen tiendan a la excelencia académica; Son atribuciones del Secretario de Administración y Finanzas: ... II. Colaborar con el Rector en el estudio y resolución de los asuntos de carácter administrativo y financiero de la Universidad Veracruzana;* 78 del Estatuto General de esta Institución, que sostiene: *El Secretario Académico es responsable de planear, organizar, dirigir y supervisar las actividades académicas de la Universidad Veracruzana, así como dirigir las actividades docentes y de investigación, propiciando acciones de vinculación entre las mismas para el logro de la superación académica universitaria;* así como en el marco del rubro *Generales* numeral I de la convocatoria con folio CTC202551-0001 publicada el 28 de octubre de 2024, suscrita por el Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez, Dr. Juan Ortiz Escamilla y Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino, Rector, Secretario Académico y Secretaria de Administración y Finanzas, respectivamente, para ocupar una Plaza de Tiempo Completo como Docente, Investigador, Técnico Académico (en corresponsabilidad en funciones de docencia, investigación, ejecución, instrucción y capacitación técnica), o Académico Instructor a partir del 10 de febrero de 2025, con el propósito de hacer una precisión y corrección específicamente al programa educativo de adscripción de la plaza ofertada en la Facultad de Instrumentación Electrónica, con actividad principal Docente y forma de contratación Interino por plaza con el perfil académico: *Licenciatura en Ingeniería Biomédica, Ingeniería en Instrumentación Electrónica, Ingeniería en Electrónica, Ingeniería en Sistemas Biomédicas, Ingeniería en Electrónica Biomédica o Bioingeniería Médica; Maestría y/o Doctorado en Ingeniería Biomédica, en Ciencias de la Ingeniería, en Ciencias en Ingeniería, en Ciencias con Especialidad en Ingeniería, en el área disciplinar de la Ingeniería Biomédica, en Ingeniería Clínica o en Ingeniería Electrónica; experiencia docente en Instituciones de Educación Superior; experiencia profesional en clínicas médicas, hospitales, diseño, instalación, mantenimiento y/o reparación de equipo y/o sistemas médicos o biomédicos; preferentemente con reconocimiento SNII,* se emite la siguiente:

FE DE ERRATAS

Dice

Entidad académica	Programa educativo de adscripción	No.	Actividad Principal	Forma de contratación
Facultad de Instrumentación Electrónica	Ciencias Atmosféricas	I	Docente	Interino por plaza

Debe decir;

Entidad académica	Programa educativo de adscripción	No.	Actividad Principal	Forma de contratación
Facultad de Instrumentación Electrónica	Ingeniería Biomédica	I	Docente	Interino por plaza


Atentamente

"Lis de Veracruz, Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave

Octubre 30, 2024


Dr. Juan Ortiz Escamilla
 Secretario Académico


Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino
 Secretaria de Administración y Finanzas